



RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 24 de noviembre de 2020.

VISTO:

La nota en la cual la Secretaría Académica de esta Facultad solicita el reconocimiento académico de la actividad curricular aprobada por el estudiante de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios, Sr. Ramiro Alexander LENIZ, en la Universidad Nacional de San Juan, y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante LENIZ realizó en dicha Universidad mediante el Programa AUDEAS una estancia de movilidad académica durante el ciclo lectivo 2018.

Que la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado y la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias informaron al respecto.

Que el presente pedido se encuentra comprendido en el art. 3° de la Ordenanza N° 558/2014-C.D.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

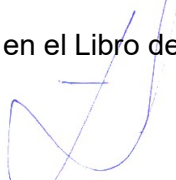
ARTICULO 1°.- Reconocer la aprobación del Espacio Curricular cursado por el estudiante de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, **Sr. Ramiro Alexander LENIZ** (DNI N° 34.084.098 - Legajo N° 1006218), en la Universidad Nacional de San Juan, y que a continuación se detallan:

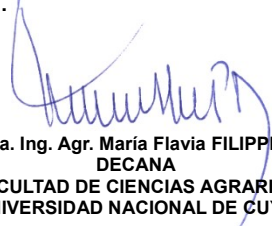
Espacios Curriculares cursados en Universidad de Destino	Espacios Curriculares solicitados para Reconocimiento Académico	Calificación obtenida (según escala aprobada por Ordenanza N°: 108/10-CS)
Viticultura	Viticultura	SIETE (7)

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel, cuando concluya la situación de emergencia en relación a la pandemia del Coronavirus COVID-19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Agrarias.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.


MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 595/2020 _ _ _ _
LJC.